



BASES - PROGRAMA DEPORTIVO **"ESCUELA DE BALONMANO" 2014/2015**

Dentro del ámbito de sus propias competencias, el Servicio de Deportes del Campus de Segovia desarrolla programas deportivos dirigidos a la población universitaria. Uno de los programas básicos es el de las Competiciones Deportivas apoyados en algunos deportes por las denominadas Escuelas Deportivas.

Las Escuelas Deportivas funcionan de acuerdo con un programa integrado dentro del programa de Competiciones deportivas de la Universidad, cuyo objeto prioritario es fomentar la práctica de aquellos deportes menos demandados en el Campus Universitario. Este programa además pretende: Ayudar al Fomento de una práctica de Actividad física saludable continuada haciendo la misma parte de la vida estudiantil.

En base a la expresión de compromiso con la sociedad por parte de la Universidad de Valladolid, el Servicio de Escuela Deportiva de balonmano será extensible a cualquier ciudadano con Carné Deportivo Municipal del IMD, mayor de 18 años. Este programa de Escuela deportiva de Balonmano, tiene como fines fundamentales promocionar la práctica del balonmano entre los estudiantes universitarios, y la población de Segovia mayor de 18 años.

INTRODUCCIÓN

El programa de Escuelas deportivas llevado a cabo por la Universidad de Valladolid (En adelante UVa) el Instituto municipal de Deportes del Ayuntamiento de Segovia (en adelante IMD) y el Club Deportivo de Balonmano Nava de Asunción (En adelante CBN) consiste en entrenamientos especializados de la modalidad de balonmano de un grupo de jugadores y jugadoras, convocados por la UVa, dirigidos y coordinados por el CDN en colaboración con el IMD del Ayuntamiento de Segovia.

Su objeto principal es la **educación integral** de los jugadores, tanto deportiva como personalmente, y la mejora y perfeccionamiento en los **fundamentos técnico/tácticos** del balonmano.

Esta opción se muestra como un punto de inicio para poder ofrecer a la comunidad universitaria y a la población segoviana la práctica del balonmano, desde una postura no competitiva, centrada en la realización de ejercicios de técnica individual, técnica colectiva y táctica básica del balonmano.

OBJETO

Artículo 1. Es objeto del presente Reglamento la regulación del Servicio de Escuela Deportiva de Balonmano.

Tienen la condición de escuelas Deportivas todas aquellas propuesta de Deportes colectivos, que con este carácter acuerde constituir el Servicio de Deportes. En esta ocasión la



Escuela de Balonmano es un servicio dirigido para la comunidad universitaria y personas con el que se encuentren en posesión del Carné Deportivo Municipal del IMD.

Artículo 2. La Escuela de Balonmano, en sus diferentes modalidades, no pretende la mera instrucción físico-deportiva ni tienen como objetivo principal ofrecer la práctica del balonmano como modalidad deportiva favoreciendo el conocimiento y práctica del mismo.

Además la Escuela deportiva de balonmano tratará de conseguir los siguientes **objetivos generales**

- Potenciar el trabajo técnico/táctico de la modalidad deportiva del balonmano.
- Permitir y ofrecer a los universitarios y segovianos, la posibilidad de mejorar su condición física alejándola del sedentarismo utilizando el balonmano como medio.
- Tener conocimiento y seguimiento de los jugadores de proyección con el objeto de que pudieran participar en Campeonatos de España Universitarios o incluso incorporarse a los equipos federados del CBN

BENEFICIARIOS.-

Podrán ser beneficiarios del Servicio de Escuelas Deportivas aquellos deportistas que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 18 años
- Estar en posesión del Carnet Deportivo Municipal expedido por IMD de Segovia.
- Ser miembro de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Valladolid.
- Ser miembro de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Valladolid.

PRECIO.-

La inscripción para esta edición de la Escuela Deportiva de Balonmano será de **10,00€** por jugador.

Los interesados deberán realizar el ingreso en la Cuenta Corriente de Uva número:

ES13-0049-5450-01-2116086011 especificando en el detalle del Ingreso Escuela de Balonmano. Los códigos de ingreso son 170 para el centro y de 32701 para el concepto. (Los talones de ingreso podrán recogerse en el Servicio de Deportes del Campus Universitario)

La tarifa podrá ser revisada anualmente para adecuarlas a la variación de los costes reales, procurando que su entrada en vigor coincida con el comienzo del curso escolar. En esta revisión podrán insertarse precios de materias nuevas que se imparten en la Escuela o suprimirse precios de materias que dejen de impartirse.



DERECHOS DE LOS USUARIOS.-

- Los usuarios del servicio, tienen derecho a recibir la prestación del servicio de Escuela Deportiva de balonmano, en régimen de igualdad y con respeto a lo establecido en este Reglamento y demás normativa de aplicación, participando en las sesiones programadas de aprendizaje deportivo y la utilización de las instalaciones deportivas municipales o la empleadas para su desarrollo.
- Utilizar El material docente necesario, el cual será aportado por el Servicio de Deportes y el CDN.
- Los estudiantes de la UVa podrán solicitar el reconocimiento créditos por la participación en actividades deportivas.

DEBERES DE LOS USUARIOS.-

- Deberán asistir puntualmente a las sesiones de aprendizaje deportivo fijadas al efecto. En caso de no poder asistir, tal circunstancia deberá ser comunicada por escrito y con antelación suficiente, al monitor correspondiente.
- Deberá comportarse con respeto y educación con el resto de alumnos, monitores o espectadores.
- Deberá cuidar con la debida diligencia el material deportivo entregado.
- Cumplir el programa de entrenamiento y pre-competición elaborado por los técnicos del CBN y por el Servicio de Deportes de la Uva.
- Participar en las actividades propuestas por los responsables técnicos del CBN para los que sean convocados.
- Tratándose de deportistas que cursen estudios oficiales en la UVa estos deberán justificar la asistencia a dicha actividad, siendo necesario al menos asistir al 80% de las sesiones para solicitar 1 crédito de por la participación en actividades deportivas.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.-

Las inscripciones deberán formalizarse presentando la inscripción, debidamente cumplimentada, conforme al modelo que se incluye en el anexo I de las siguientes Bases reguladoras.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Tarjeta deportivo universitaria UVa
- Carné Deportivo Municipal del IMD
- Solicitud como miembro de la Asociación de Antiguos Alumnos UVa

El plazo de matriculación de alumnos será el previsto en los anuncios publicados al efecto, pudiéndose incorporar siempre que haya plazas disponibles alumnos en cualquier momento.



La admisión de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Una vez cubierto el cupo anual de alumnos, se formará una lista de espera, para cubrir las bajas o vacantes que pudieran producirse durante el curso.

Las clases, con carácter general, se iniciarán: el próximo miércoles 25 de Marzo a las 19:30 en el polideportivo del colegio Claret.

Dentro del mes de octubre de cada año para sucesivas ediciones de la Escuela será reanudada según necesidades.

El curso tendrá idénticos descansos vacacionales que los señalados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León para los centros Universitarios.

- Días de práctica (24/03-8,15,22 y 29 de Abril, 6,13,20 y 27 de Mayo y 3 de Junio)
- El horario de las sesiones de entrenamiento será de, según las disponibilidades de uso de instalaciones deportivas por parte de la universidad. Para el último trimestre del curso 2014/2015, las sesiones tendrán lugar en el Polideportivo del Colegio Claret, los miércoles de 19:30-20:30
- La no asistencia a clase, sin causa justificada, de más de tres días consecutivos, o de cinco mensuales alternos, será también causa para acordar la baja del alumno, cubriendose la plaza en la forma anteriormente descrita.



ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Fecha límite: 25 de Marzo

Lugar de inscripción: Servicio de Deportes del Campus de Segovia. Plz/ Universidad 1. 40005. Segovia.

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00

Nota: El número máximo de inscritos inicial será de 25. La inscripción permanecerá abierta si quedarán plazas disponibles.

Datos Personales del Deportista Solicitante

<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>	
<u>Apellidos</u>		
<u>Fecha de Nacimiento</u>	<u>/ /201</u>	<u>Teléfono</u>
<u>Correo electrónico @</u>		

Relación con la UVa

PAS-PDI

Estudiante

Antiguos alumno UVa

Relación con IMD Nº de Carné Deportivo IMD

Certifico encontrarme en perfectas condiciones físicas y psíquicas para la realización del programa deportivo de entrenamiento de balonmano.

Fdo: El Interesado

En Segovia a __ de _____ de 2015

El seguro Escolar cubre las lesiones que puedan surgir con motivo de la práctica a los poseedores del mismo. Los alumnos NO pertenecientes a la comunidad Universitaria UVa, eximirán a la Universidad de Valladolid y al Instituto Municipal de Deportes de toda lesión o incidente derivado de la participación en dicha actividad.

Los datos personales de los usuarios registrados se incorporarán al fichero "DEPORTES" del que es responsable la Universidad de Valladolid, siendo utilizados los mismos por parte del Servicio de deportes de la Universidad de Valladolid, para la difusión e información del desarrollo de las actividades deportivas organizadas por dicho Servicio de Deportes, cumpliendo así con el Art. 4 de la LOPDP 15/99

Será obligatorio adjuntar el justificante de pago debidamente sellado por la entidad bancaria